

NOTA INFORMATIVA CONJUNTA SOBRE MESA DELEGADA DEL MINISTERIO DE DEFENSA

**HOY 6 DE MARZO DE 2024 LA ADMINISTRACIÓN NOS HA PRESENTADO LAS BASES
CORRESPONDIENTE A LA TASA ADICIONAL DE ESTABILIZACION DEL PERSONAL
ESTATUTARIO.**

(Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1227/2023, de 27 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente a la tasa adicional de estabilización en la Administración General del Estado prevista en el artículo 217 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, y que modifica el Real Decreto 408/2022, de 24 de mayo, incluyendo un total de 77 plazas de personal estatutario fijo de la Red Hospitalaria de la Defensa)

**LOS SINDICATOS CON REPRESENTACIÓN EN MESA HEMOS INTENTADO NEGOCIAR Y
APORTAR LAS CORRECCIONES OPORTUNAS PARA QUE DICHAS BASES FUESEN LO
MÁS JUSTAS PARA TODOS LOS ASPIRANTES, ENTRE OTRAS CUESTIONES ELIMINAR
LAS VALORACIONES POR MEDALLAS, AJUSTAR BAREMOS, ETC.**

**NUESTRA SORPRESA HA SIDO QUE LA ADMINISTRACION PLANTEABA QUE LAS BASES
NO PODIAN VARIAR SUSTANCIALMENTE DE LAS APROBADAS EN OTROS PROCESOS,
MANTENIENDO EL TEXTO QUE SE NOS PRESENTABA A “NEGOCIACION”
PRACTICAMENTE SIN ADMITIR NINGUNA DE NUESTRAS APORTACIONES.**

**POR ELLO, TRAS UN RECESO PEDIDO POR LA PARTE SOCIAL Y ANTE LA ACTITUD DE
LA ADMINISTRACION EN ESTA MESA DELEGADA, TODA LA PARTE SOCIAL DE FORMA
UNÁNIME ACUERDA LEVANTARSE DE ESTA MESA Y DAR POR FINALIZADA LA REUNION.**

**QUE NO OS ENGAÑEN
LAS BASES NO HAN SIDO NEGOCIADAS AUNQUE LO
PONGAN ASÍ EN EL TEXTO QUE PUBLIQUEN EN EL
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Seguiremos informando.
En Madrid a 6 de Marzo de 2024